

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-154. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo.

Bucaramanga, 20 de enero de 2021.



SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

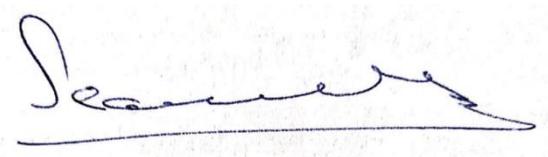
### **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Se adiciona el numeral TERCERO del auto anterior, en el sentido de CONDENAR al demandando LUIS JESUS TAMARA ORTIZ al pago de las costas del proceso, incluyendo en la liquidación las agencias en derecho por la suma de DOSCIENTOS MIL (\$200.000) MCTE., las que se liquidarán por Secretaría.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**

J.E.C.R.